

AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS DE I+D EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

Bases Reguladoras Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre

Convocatoria

Extracto de la Resolución de 1 de septiembre de 2021

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	PYMES. Grandes Empresas y Personas Físicas
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia competitiva	Régimen de mínimos:	
Tipología del proyecto:	I+D	Estado:	Abierta hasta 9 de octubre de 2021

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto

Financiar proyectos de **investigación industrial y de desarrollo experimental, relacionados con alguna de las siguientes tecnologías digitales:** a) Inteligencia artificial: machine learning; deep learning; neural networks; b) Internet de las Cosas (IoT); c) Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información (Open/ Linked/Big Data); d) Computación de alto rendimiento (high performance computing); e) Computación en la nube; f) Procesamiento de lenguaje natural; g) Ciberseguridad; biometría e identidad digital; h) Blockchain (Cadena de Bloques); i) Robótica; j) Realidad virtual y aumentada, efectos especiales y simulación; k) Impresión 3D y fabricación aditiva.

Beneficiarios

Gran empresa, Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica.

Cada entidad solicitante podrá presentar a esta Convocatoria tantos proyectos distintos como estime oportuno. En el caso de que se reciban varias solicitudes para el mismo proyecto, sólo se tendrá en cuenta la última de las recibidas. Se financiarán un máximo de tres proyectos por entidad solicitante

Proyectos

Los proyectos objeto serán proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental, en este caso, que en terminología de niveles de madurez tecnológica correspondería a **niveles de TRL-6 a TRL-8.**

Modalidades

Los proyectos subvencionables deberán consistir en proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental cuyas actuaciones estén relacionadas con alguna de las siguientes tecnologías digitales:

a. Inteligencia artificial: machine learning; deep learning; neural networks. b. Internet de las Cosas (IoT). c. Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información (Open/ Linked/Big Data). d. Computación de alto rendimiento (high performance computing). e. Computación en la nube. f. Procesamiento de lenguaje natural.

g. Ciberseguridad; biometría e identidad digital. h. Blockchain (Cadena de Bloques). i. Robótica. j. Realidad virtual y aumentada, efectos especiales y simulación. k. Impresión 3D y fabricación aditiva.

Presupuesto Proyectos

Proyectos de Investigación Industrial:	Mínimo: 500.000€ - Máximo: 10.000.000€
Proyectos de Desarrollo Experimental	Mínimo: 300.000€ - Máximo: 5.000.000€

Gastos subvencionables:

1. Gastos de personal.
2. Costes indirectos: aquellos costes que forman parte de los gastos del proyecto, que no están comprendidos en ninguna de las otras categorías de gasto del proyecto y que por su naturaleza no pueden individualizarse
3. Costes de servicios prestados por personal externo, contrataciones y subcontrataciones
4. Gastos asociados al informe de auditoría
5. Costes de instrumental y material inventariable

Intensidad de la ayuda

Tipo de Proyecto	Intensidades de ayuda máximas de los costes subvencionables		
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Resto de empresas
Investigación industrial	70%	60%	50%
Investigación industrial con amplia difusión de los resultados	80%	75%	65%
Desarrollo experimental	45%	35%	25%
Desarrollo experimental con amplia difusión de los resultados	60%	50%	40%

Efecto incentivador: La ayuda **deberá tener un efecto incentivador**

Criterios de valoración

Criterio	Puntuación máxima	Umbral criterio
Estrategia, mercado y explotación de resultados.	30	15
Tecnología e innovación.	30	
Capacidad de gestión del equipo y colaboración.	20	
Viabilidad económica y financiera de la entidad.	10	5
Impacto socioeconómico e igualdad de género.	10	
Total	100	50



Importe de la ayuda:

El presupuesto total de las ayudas asciende a la cantidad de 105.000.000€, distribuido en 50.000.000€ para proyectos de investigación industrial y 55.000.000€ para proyectos de desarrollo industrial.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Método de presentación Las solicitudes se presentarán a través del formulario habilitado en la Sede Electrónica de Red.es

Web <http://sede.red.gob.es>

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Nombre Red.es.

Observaciones

El órgano competente para la Resolución de concesión de la Convocatoria es el Director General de Red.es.

El órgano responsable del seguimiento de la ejecución de las actuaciones será la Dirección de Economía Digital de Red.es.

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.